

**ACTA ORDINARIA 51-2021:** Acta número cincuenta y uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas con cuarenta y nueve minutos del primero de diciembre del dos mil veintiuno presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia); Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -----

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** La señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. -----

**INVITADAS:** Las señoras Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), Equipo Técnico del Proyecto de Fortalecimiento Institucional: Paula Ballestero Murillo, Asesora de la señora Ministra de Cultura y Juventud, Bianca Pamela Ramírez Zamora, Analista, Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Rosa Vargas Sandi, Abogada, Asesoría Jurídica, Cinthya Salas Carvajal, Coordinadora Gestión de la Organización del Trabajo, Gestión Institucional de Recursos Humanos y Yehilyn Chía Rodríguez, Gestora Institucional de Personal, Gestión Institucional de Recursos Humanos, funcionarias todas del MCJ. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Nº51-2021.** -----

**ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria Nº51-2021. -----

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria Nº51-2021 con modificaciones, los señores miembros deciden trasladan al final del capítulo de resolutivos los siguientes documentos: Resolución Administrativa MCJ-DM-206-2021, Oficio DGAN-AI-092-2021 del 16 de noviembre de 2021, Escrito Auto-ODP-04-exp-03-2021 del 27 de octubre de 2021 y Escrito sin número del 16 de noviembre de 2021, por razones de tiempo, ya que algunos deben retirarse antes para atender otros compromisos y al

no contar con el quórum estructural, al tener que apartarse, el señor Fernández Camacho, por ser parte del órgano director del procedimiento 01-PAOD-AN-2018. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA Nº49-2021 Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA Nº50-2021.** -----

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria Nº49-2021 del día veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno y aprobación del acta extraordinaria Nº50-2021 del día veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin correcciones el acta ordinaria Nº49-2021 del día veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno y el acta extraordinaria Nº50-2021 del día veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno. Se abstienen de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, las señoras Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por estar ausentes en estas sesiones.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO III. RESOLUTIVOS.** -----

**AUDIENCIA. LA SEÑORA SYLVIE DURÁN SALVATIERRA, MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD (MCJ).** -----

Al ser las trece horas con treinta y dos minutos se incorporan (desde sus lugares de residencia) las señoras Durán Salvatierra, Salas Carvajal, Vargas Sandi, Chía Rodríguez, Ramírez Zamora. -----

**ARTICULO 3.a:** Se conoció la solicitud de reunión para tratar tema de la Circular DM-033-2021 del 05 de noviembre de 2021, se recibirá a la señora Ministra de Cultura y Juventud de Cultura, por medio de la plataforma Teams en la sesión del 01 de diciembre de 2021, a las trece horas. -----

**ARTICULO 3.b:** Oficio DM-1283-2021 del 16 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), recibido el 18 de noviembre, mediante al que se refiere al expediente 22.671 “Presupuesto Ordinario y Extraordinario de La República para El Ejercicio Económico del 2022”, el MCJ solicitó mediante moción al Ministerio de Hacienda la incorporación de €36.212.934.05 (treinta y seis millones doscientos doce mil novecientos treinta y cuatro colones con 05/100), para utilizarlos en los siguientes proyectos: -----

**1-** Diseño e instalación de la primera etapa de un sistema fijo de protección contra incendios basado en tomas de manguera clase 1. -----

**2-** La impermeabilización de losa de primer piso de la I etapa del edificio del Archivo Nacional. No obstante,

en el oficio anexo DGPN-0779-2021 del 02 de noviembre del presente año, el señor José Luis Araya Alpizar, Director General a.i, de la Dirección General de Presupuestos Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda, indicó que las solicitudes pendientes de incorporación de recursos de superávit libre y específico en el presupuesto del 2021, a la fecha no cuentan con la autorización del Ministro de Hacienda para tramitar la incorporación de esos recursos. Es decir, no existe una disposición legal que autorice la incorporación al presupuesto siguiente los remanentes de créditos no ejecutados, salvo si se trata de las fuentes de crédito público externo. De igual forma, en el mismo oficio, la DGPN indica que no corresponde atender la petición de presentar ante la Asamblea Legislativa la moción de incorporación de recursos de superávit para el ejercicio del presupuesto del 2022 (planteado en el oficio DM-1023-2021 adjunto), ya que estos se verán anulados al cerrar el ejercicio presupuestario. Se recomienda a este órgano Colegiado que valore la posibilidad de elevar la información que considere necesaria ante el Ministerio de Hacienda, para reiterar lo que significa para la institución el no poder lograr incorporar estos recursos de la fuente de superávit específico. Desde el MCJ se seguirá indagando en la búsqueda de otros mecanismos que se acojan al cumplimiento de la Regla Fiscal y se concrete asignar los recursos para la elaboración de este proyecto de inversión de interés público. -----

La señora Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), se refiere al diseño del plan piloto de órganos desconcentrados (proyecto de fortalecimiento institucional), que ha trabajado un grupo de personas funcionarias del Ministerio de Cultura y Juventud desde el 2019. -----

Se indica que se realizó una labor de ajuste a raíz de la pandemia, tiene que ver con consolidar y seguir acompañando de acuerdo a la ley de finanzas del uso del presupuesto, es una decisión desde el 2018 al cierre de la legislatura anterior. -----

Al ser las trece horas con cuarenta y tres minutos, se retira la señora Durán Salvatierra, para atender otra reunión en la que está convocados. -----

La señora Cinthya Salas Carvajal, hace la presentación del mencionado plan piloto, en el que detalla la intención de realizar una distribución de las tareas que ejecutan las personas servidoras en todo el Ministerio. -----

El plan piloto se concentra en las unidades de Asesorías Jurídicas, Archivo Central, Proveeduría y Recursos Humanos. Se indica que las Proveedurías se incluirán en una segunda etapa. -----

El objetivo del plan es que las personas servidores realicen labores correspondientes a todo el MCJ, según la distribución establecida. Según las funciones las personas servidora deberá trasladarse físicamente al

MCJ y coordinar con la jefatura del ministerio donde ejerza las labores. -----

Se indica que no se realizará ningún cambio en los puestos y estructura organizacionales de ninguna entidad, además se remitirán los documentos relacionados con el plan, y un convenio que deber ser revisado por las Asesorías Jurídicas, el que posteriormente debe ser firmado por la Junta Administrativa brindando el aval para la realización del piloto en el Archivo Nacional. -----

La señora Xóchilt Alarcón, consulta sobre la forma en que las personas servidoras deben trasladarse físicamente al MCJ y cuáles serían las repercusiones si se presentan errores o fallos en la realización de las labores. -----

La señora Salas Carvajal, menciona aprovechar a la virtualidad y al teletrabajo la que ha generado buenos resultados, porque no se cuenta con espacios en el MCJ para tener a varios funcionarios. -----

El señor Fernández Camacho, consulta sobre la forma de distribuir las tareas, cómo sería la labor del Archivo Central, el cumplimiento de la Ley 7202, con respecto a la asignación de una persona encargada del Archivo Central por entidad. -----

La señora Salas Carvajal, dice que ya se tienen definidos los roles específicos que estarán ejerciendo las personas funcionarias, según cada tarea a realizar, por lo que en el proceso de implementación se definirán con mayor detalle. -----

Los señores de la Junta comentan sobre la preocupación de no contar con el oficio DM-1229-2021, convenio institucional de colaboración, mismo que debe ser analizado por parte de la Asesoría Jurídica de la institución, antes de ser aprobado por parte de este órgano colegiado. -----

El señor Portuguez Cascante, comenta que esta Junta ha recibido a la señora Ministra y al grupo que está a cargo del plan piloto de órganos desconcentrados (proyecto de fortalecimiento institucional), el que expuso ante este órgano colegiado, queda pendiente de recibir del oficio DM-1229-2021, convenio institucional de colaboración, para ser analizada y proceder a dar respuesta según lo que corresponda. --

**ARTICULO 4:** Oficio DGAN-DG-357-2021 25 de noviembre de 2021 y sus anexos (procedimiento, formulario control de cambios o actualización), suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que traslada para conocimiento y aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento denominado “Evaluación y determinación de la vigencia administrativa y legal de los documentos producidos por el Archivo Nacional”, remitido por la Unidad de Planificación del Archivo Nacional (mediante oficio DGAN-DG-P-177-2021). -----

**ACUERDO 3.** Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-

DG-357-2021 del 25 de noviembre de 2021 y sus anexos (procedimiento, formulario control de cambios o actualización), esta Junta conoce y oficializa el procedimiento denominado “Evaluación y determinación de la vigencia administrativa y legal de los documentos producidos por el Archivo Nacional” presentado y el oficio DGAN-DG-P-177-2021 suscrito por la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora y Armando Azofeifa Solís, Profesional ambos de la Unidad de Planificación Institucional, este órgano colegiado solicita se incorporen las observaciones que dará a conocer el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, que se consideran de atención expedita por parte de los responsables del procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Sofía Irola Rojas, Comisión Selección y Eliminación de Documentos, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, a los señores Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad de Planificación y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa .

Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTICULO 5:** Oficio DGAN-DG-AJ-165-2021 del 26 noviembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de esta Junta Administrativa, mediante el que brinda un informe para conocimiento de este órgano colegiado y como complemento de lo informado en el oficio DGAN-DG-AJ-123-2021 del 11 de octubre de 2021, en relación con tres de los procesos judiciales en trámite, en los que figura como parte el Archivo Nacional: -----

**1.** Expediente 14-001514-1178-LA-O, entablada por Vanessa Chaves Campos (exfuncionaria de la institución), contra El Estado, la Junta Administrativa del Archivo Nacional y la Dirección General del Archivo Nacional, la demanda se declaró sin lugar y la actora presentó recurso de apelación, respecto a los cuales el Archivo Nación presentó los agravios correspondientes. -----

**2.** Expediente 17-010866-1027-CA, entablada por Ivannia Valverde Guevara (funcionaria de la institución), contra el Archivo Nacional y El Estado, se declara parcialmente con lugar la demanda, el Archivo Nacional presentó recurso de casación contra la sentencia ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. ---

**3.** Expediente 20-000381-0173-LA-0, entablada por Maureen Herrera Brenes (funcionaria de la institución) contra la Dirección General del Archivo Nacional, se encuentra en estudio el recurso de casación presentado por la actora. -----

En relación con otros procesos judiciales en curso, la señora Mora Durán informa lo siguiente: -----

**a.** Expediente 14-002268-1178-LA, de Luis Mejía Delgado (exfuncionario del Archivo Nacional) contra el

Estado, Otros Sector Público, reclama jornada laboral, sin lugar la demanda en fallo de segunda instancia, el actor presentó recurso de apelación que se encuentra en trámite en la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. -----

**b.** Expediente 14-000265-01178-LA, de Sara Alfaro Espinoza y otros contra El Estado, ordinario Laboral por el pago de diferencias salariales dejadas de percibir, sentencia condenatoria patrimonial confirmada a favor de la señora Alfaro Espinoza. Aún pendiente de pago a la actora por falta de presupuesto, el Departamento Administrativo Financiero está brindando seguimiento, se advierte que por concepto de intereses el pago será más oneroso. -----

**c.** Expediente 17-001136-0173-LA-7, Luis Mejía Delgado contra el Archivo Nacional, Ordinario Sector Público, se ordena al Archivo Nacional el pago al señor Mejía Delgado de 13 días, por haber sido ----- laborados en los días de descanso, el actor presentó recurso de apelación que se encuentra en trámite en la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. -----

**d.** Expediente 17-012401-1027-CA, Consultécnica S.A. contra El Estado y Junta Administrativa del Archivo Nacional, Proceso de conocimiento (común), por presunta disconformidad con el ordenamiento jurídico de las Resoluciones JAAN-02-2017 y JAAN- 03-2017, se encuentra para fallo de puro derecho desde el 06 de enero de 2020. -----

**e.** Expediente 19-001917-0173-LA-4, señora Carmen Elena Campos Ramírez (funcionaria de la institución) contra El Estado, Ordinario Sector Público para el cobro de diferencias salariales. En trámite, la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos brindó información solicitada a la Procuraduría General de la República de manera oportuna, para que contestaran demanda. -----

**f.** Expediente 21-000029-1027-CA-1, Noemy Méndez Madrigal contra El Estado y Junta Administrativa del Archivo Nacional, Amparo de Legalidad por la supuesta omisión de atender impugnaciones planteadas en el 2020. Según consulta en la sede contenciosa, se declaró sin lugar la demanda, pendiente que se notifique fallo a la institución. -----

**g.** Expediente 16-003502-0173-LA-3, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contra la Dirección General del Archivo Nacional, Infracción leyes laborales, Sector Público (caso de agentes de seguridad interna por horas extraordinarias, falta de pago de días de descanso, entre otros); se desconocía existencia de este proceso. En visita a los tribunales se copió expediente y se está estudiando para audiencia programada para el mes de febrero del 2022. -----

**ACUERDO 4.** Agradecer a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, la

presentación del oficio DGAN-DG-AJ-165-2021 del 26 noviembre de 2021, mediante el que informa y como complemento de lo comunicado en el oficio DGAN-DG-AJ-123-2021 del 11 de octubre de 2021, el estado de los procesos judiciales en trámite, en los que figura como parte el Archivo Nacional, para conocimiento de esta Junta. Los señores miembros de esta Junta, solicitan los procesos se ordenen por tema para futuras presentaciones. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-DSAE-STA-338-2021 del 30 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante los oficios DGAN-JA-392-2021, DGAN-JA-393-2021 y DGAN-JA-394-2021, se comunicaron los siguientes acuerdos, tomado en sesión ordinaria 29-2021 celebrada el 14 de julio el 2021 por la Junta Administrativa, **“ACUERDO 11.1.** Agradecer a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, la remisión del oficio DGAN-DSAE-STA-142-2021 del 16 de junio de 2021, recibido el 18 de junio de 2021, mediante el que adjuntan el Informe y el Índice Anual de Desarrollo Archivístico, correspondiente al periodo 2020-2021 (...) Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME”. **“ACUERDO 11.2.** Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, que en atención al Informe y el Índice de Desarrollo Archivístico para el período 2020-2021, presentado mediante el oficio DGAN-DSAE-STA-142-2021 del 16 de junio de 2021, esta Junta les solicita remitir estos documentos a los Jerarcas, a los Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, a la Defensoría de los Habitantes, a la Contraloría General de la República (...). Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME”. **“ACUERDO 11.3.** Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, que en atención al Informe y el Índice de Desarrollo Archivístico para el período 2020-2021, presentado mediante el oficio DGAN-DSAE-STA-142-2021 del 16 de junio de 2021, esta Junta les solicita remitir un comunicado a los jefes o encargados de los archivos de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, donde los hubiere, que no cumplieron con la presentación del Informe de Desarrollo Archivístico del periodo 2020-2021(...). Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME”. Asimismo, mediante oficio DGAN-JA-424-2021 se

comunicó el siguiente acuerdo, tomado en sesión ordinaria 31-2021 celebrada el 28 de julio de 2021: “**ACUERDO 8.** Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, para proceder con la publicación en el sitio web del Archivo Nacional del “Índice Anual de Desarrollo Archivístico 2020-2021, remitido por medio del oficio DGAN-DSAE-STA-175-2021 del 23 de julio de 2021, (...). APROBADO. Se informa que los acuerdos 11.2 y 11.3 fueron comunicados en la circular DSAE-004-2021 de 30 de noviembre de 2021. El IADA 2020-2021 se encuentra publicado en la siguiente dirección [https://www.archivonacional.go.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=138](https://www.archivonacional.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=138) y que la Unidad de Proyección Institucional realizó la difusión por medio de redes sociales, en cumplimiento de los acuerdos 11.1 y 8. -----

**ACUERDO 5.** Agradecer a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos la presentación del oficio DGAN-DSAE-STA-338-2021 del 30 de noviembre de 2021 con el que señala haber atendido los oficios DGAN-JA-392-2021, DGAN-JA-393-2021 y DGAN-JA-394-2021 y DGAN-JA-424-2021, remitidos por este Junta. Este órgano colegiado le solicita incorporar las observaciones del informe “Índice Anual de Desarrollo Archivístico 2020-2021” en el plan de trabajo del 2022. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Natalia Cantilla Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTICULO 7:** Resolución Administrativa MCJ-DM-206-2021 dictada por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud a las diez horas cincuenta minutos del veintiuno de octubre de 2021, recibida el 23 de noviembre de 2021, referente a las gestiones interpuestas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, concretamente recusación contra todos los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Se resuelve lo siguiente: **1.** Rechazar por improcedente, en todos sus extremos la gestión de recusación contra todos los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **2.** Rechazar, por improcedente, en todos sus extremos la gestión de nulidad absoluta interpuesta por el señor Menayo Domingo, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna del Archivo Nacional, sobre la Resolución Administrativa MCJ-DM-119-2021 de las ocho horas treinta minutos del dieciséis de julio del dos mil veintiuno, en la que se contestó la solicitud de aclaración y adición con respecto a la resolución MCJ-DM-030-2021 de las once horas treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil veintiuno, así como la recusación presentada contra la ministra. **3.** Rechazar, por improcedente, en todos sus extremos la

gestión de nulidad absoluta interpuesta por el señor Menayo Domingo, sobre la resolución emitida por ese Despacho Ministerial MCJ-DM-030-2021 de las once horas treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil veintiuno. **4.** Rechazar por improcedente, en todos sus extremos el recurso de reposición interpuesto por el señor Menayo Domingo, -el recurrente presentó un Recurso de Revocatoria y Apelación, que según lo señalado en líneas anteriores lo procedente es conocer sus alegatos como un recurso de reposición- sobre la resolución emitida por ese Despacho Ministerial MCJ-DM-030-2021 de las once horas treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil veintiuno. **5.** Con base en lo anterior, “Se Mantiene En Todos Sus Extremos” lo consignado en las resoluciones MCJ-DM-119-2021 de las ocho horas treinta minutos del dieciséis de julio del dos mil veintiuno y MCJ-DM-030-2021 de las once horas treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil veintiuno. **6.** De conformidad con el artículo 126 inciso d) de la Ley General de la Administración Pública, y en consulta con la Asesoría Legal de esa Cartera Ministerial, el tema objeto de la presente resolución carece de ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, de manera que en el interés de reiterar los argumentos de forma o fondo que estime la parte procedimentada afines a su derecho de defensa, acuda a la vía jurisdiccional respectiva. Devuélvase el expediente administrativo PAOD-01-AN-2018 a la Junta Administrativa del Archivo Nacional para que continúe, con lo que en derecho corresponda, en el marco del procedimiento que bajo sus competencias y potestades ha instaurado en contra de la señora Méndez Madrigal, Auditora Interna de ese Órgano Desconcentrado. -----

**ARTICULO 8:** Oficio DGAN-AI-092-2021 del 16 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la Junta Administrativa y al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que agradece el interés de esta Junta en la adecuada calificación del personal de la Auditoría Interna y aclara que la razón de contratar el taller fue la exigua disponibilidad presupuestaria del 2021 que impedía tomar cualquier otro curso, aunada a la necesidad imperiosa de actualización. Se comunica que el Centro de Investigación y Capacitación de la Universidad de Costa Rica abrirá para febrero próximo un Programa Especializado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) de 120 horas de duración, con un costo de ¢586.494 (quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro colones 00/100) costo referencial del programa que inició en noviembre de 2021, sujeto a ajustes por inflación y otros, indica que este programa sería el idóneo y necesario para la Auditoría Interna, se ofrece en el horario de la noche. -----

**ARTICULO 9:** Escrito Auto-ODP-04-exp-03-2021 del 27 de octubre de 2021, mediante el que la señora

Melissa Castillo Calivá, Analista de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud y los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, todos miembros del órgano director del procedimiento administrativo de ejecución de garantía de cumplimiento contra Paneltech S.A., solicitan como prueba para mejor resolver, que a la brevedad se les facilite copias certificadas o firmadas digitalmente de los siguientes tres documentos: **A-** Acta 09-2019 de esta Junta Administrativa, **B-** Oficio DGAN-JA-139-2019 del 15 de marzo de 2019 y **C-** Oficio sin número de la empresa Constructora Navarro y Avilés del 25 de marzo de 2019, como respuesta al oficio DGAN-JA-139-2019. -----

**ARTICULO 10:** Escrito sin número del 16 de noviembre de 2021, recibido el mismo día, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades constantes en autos, mediante el que interpone apelación y nulidad absoluta contra la resolución JAAN-29-2021 de las nueve horas del diez de noviembre del dos mil veintiuno, que resolvió la impugnación contra el acuerdo 4.1, tomado en la sesión ordinaria 35-2021 del 25 de agosto de 2021. -----

**ACUERDO 6.** Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una sesión extraordinaria que se realizará el 03 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas por la relevancia y urgencia de los temas incluidos en los siguientes artículos 7, 8, 9 y 10. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPITULO IV. INFORMATIVOS.** -----

**ARTICULO 11.a:** Copia del oficio DGAN-DG-356-2021 del 23 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-AI-89-2021 del 03 de noviembre de 2021, informa que con el oficio DGAN-JA-636-2021 acuerdo 3.3, tomado en sesión ordinaria 47-2021 celebrada el 10 de noviembre de 2021, acordó: (...)Trasladar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General el oficio, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, (...) Por lo tanto, se informa lo siguiente:

**1.** Mediante el oficio DGAN-DAF-RH-1345-2021 de 03 de noviembre de 2021, la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, detalló la normativa, gestiones realizadas, las funciones consignadas y pasos a seguir para la actualización de las funciones. -----

2. En ese oficio se adjuntó el “Formulario de Análisis Ocupacional Oficial”, con la finalidad de actualizar la información sobre las funciones del puesto 501071 de la clase Auditor Nivel 1. -----

3. Se remitieron para el respectivo análisis el Manual Institucional, un informe sobre plazas y una certificación de funciones. En espera que los insumos brindados sean suficientes para realizar la actualización de las funciones, se espera respuesta. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTICULO 11.b:** Oficio DGAN-AI-093-2021 del 23 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 24 de noviembre, dirigido a la Junta Administrativa y Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante da una amplia respuesta al oficio DGAN-DG-356-2021 en el que se remitieron para el respectivo análisis el Manual Institucional, un informe sobre plazas y una certificación de funciones. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTICULO 12:** Comunicado por correo electrónico del 29 de noviembre de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, informa que mediante oficio DGAN-DAF-1111-2021 del 07 de septiembre de 2021, el Departamento Administrativo Financiero solicitó a esta Junta acordar la desestimación de la solicitud del presupuesto extraordinario con recursos del superávit específico para el 2021 y solicitar al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), que mediante una moción presupuestaria se incorporara en el presupuesto ordinario del 2022 la suma de €36.21 millones. Lo anterior según recomendación que brindó la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del MCJ, en virtud de que esa solicitud de presupuesto extraordinario se encontraba muy atrasada en el Ministerio de Hacienda y, si llegaba a ser aprobado, probablemente sería muy tarde para cumplir en 2021 con los plazos de entrega de los proyectos que se estaban financiando con ese superávit. Así las cosas, con el acuerdo 3 de la sesión ordinaria 37-2021 celebrada el 08 de septiembre de 2021, este órgano colegiado acordó solicitar a la señora Gutiérrez Aragón, la desestimación de incorporar mediante presupuesto extraordinario, los recursos del superávit específico de la Junta Administrativa por el monto antes indicado al presupuesto de 2021 y solicitar a la señora Gutiérrez Aragón que por medio de una moción presupuestaria esos recursos se incorporaran al Presupuesto de la Junta Administrativa del Archivo Nacional del 2022. Sobre este particular, para conocimiento de ese órgano colegiado, se adjunta el oficio DGPN-0779-2021 del 02 de noviembre, mediante el que el señor José Luis Araya Alpízar Director General a.i., de la Dirección General de Presupuesto Nacional. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTICULO 13.a:** Copia del DGAN-JA-653-2021 del 25 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, dirigido al señor Marco Antonio Calderón

Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que solicita de manera prioritaria la encuadernación de un tomo de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a saber: **1.** Tomo 47 de actas con 200 folios impresos y en perfecto estado de conservación. El empaste deber ser fino, el color deberá ser en café, en el lomo deberá indicar “Tomo 47” y la leyenda impresa, en forma centrada en la tapa será la siguiente: TOMO DE ACTAS N°47, JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL, DEL 09 DE JUNIO DE 2021 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021. El tomo debe ser entregado para su cierre a la Auditoría Interna de la institución a más tardar el 30 de noviembre de 2021. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTICULO 13.b:** Oficio DGAN-DC-559-2021 del 26 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que informa de a devolución el Tomo de Actas 47-2021 de la Junta Administrativa, con 200 folios, debidamente encuadernado y estampado de acuerdo a lo solicitado en el oficio DGAN-JA-653-2021 de 25 de noviembre de 2021. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTICULO 13.c:** Copia del oficio DGAN-JA-654-2021 del 26 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que hace entrega de 200 folios en blanco, debidamente foliados con la numeración consecutiva 001 al 200, correspondientes al Tomo de Actas 48 de la Junta Administrativa, con el fin de que pueda consignar la razón de apertura respectiva. Lo anterior, para evitar el atraso en la impresión y firma de actas de este órgano colegiado, ya que según la programación de sesiones la primera acta que se debe consignar en este nuevo tomo será la que corresponde a la sesión 47-2021. Por otra parte, se informa que el Tomo de Actas 47 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se remitió al Departamento de Conservación para su debida encuadernación, el que está listo para su respectivo cierre de acuerdo al oficio DGAN-DC-559-2021. Se aclara que se solicita de esta forma el trámite, ya que la Junta Administrativa sesiona semanalmente, se considera que las actas que se imprimen en un tomo no deben tener fecha anterior a su razón de apertura, se traslada el nuevo tomo para darle la respectiva apertura y que las fechas se ajusten a lo que la normativa vigente indica. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTICULO 13.d:** Copia del oficio DGAN-JA-657-2021 del 26 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que hace entrega del Tomo de Actas 47-2021 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, debidamente encuadernado y el que consta de 200 folios impresos

con la numeración consecutiva 001 al 200, lo anterior para que pueda incluir la razón de cierre respectivo.

**SE TOMA NOTA.** -----

**ARTICULO 14:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-164-2021 del 25 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se anexa resolución JAAN-31-2021 de las nueve horas del veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno, debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, aprobada en sesión ordinaria 48-2021 celebrada el 17 de noviembre de 2021, para el pago de extremos laborales del exfuncionario Alexander Barquero Elizondo, portador de la cédula de identidad 1-1250-0243, por renuncia según el oficio DGAN-DG-161-2021 del 03 de junio de 2021 el pago corresponde a la suma de ₡3.577.320,84 (tres millones quinientos setenta y siete mil trescientos veinte colones con ochenta y cuatro céntimos). **SE TOMA NOTA.** Al ser las catorce horas con cincuenta y tres minutos se levanta la sesión. -----

\_\_\_\_\_  
Sr. Dennis Portuguez Cascante

**Presidente**

\_\_\_\_\_  
Sr. Ramsés Fernández Camacho

**Secretario**